

# Desde la ONG Protectora explicaron cuánto aumentarán internet, TV por cable y la telefonía celular

27/09/2022



El Ente Nacional de las Comunicaciones (Enacom) autorizó un nuevo aumento a partir de octubre y otro en diciembre en los servicios de telefonía móvil, internet y televisión. La medida fue publicada el pasado 23 de septiembre en el Boletín Oficial con la firma del titular del organismo, Claudio Ambrosini. Según lo establece este documento, la primera suba será del 19,80% y la segunda de 9,80%. Ambos incrementos alcanzarán a los precios minoristas de cualquiera de los planes que ofrecen las compañías.

Romina Ríos, presidenta de la ONG Protectora, habló en FM Vos 94.5, y se refirió a este anuncio en torno a la autorización para los mencionados aumentos que ya han sido comunicados. “Se

publicó en el Boletín Oficial la semana pasada. El mismo otorga un incremento de hasta el 19,80% a partir del primero de octubre, por lo que algunas empresas podrían aplicar un menor porcentaje. También, se aprobó una suba cercana al 10% para diciembre. Lo raro es que la factura que se emitió en el mes de agosto ya llegó con esta leyenda, es decir que primero se lo comunicaron a las empresas y después se dio a conocer a los usuarios», indicó la presidente de la ONG Protectora.

«La verdad que esto es lamentable, porque este organismo de control, Enacom, demora muchísimo tiempo en resolver los reclamos. De hecho, todas las medidas están judicializadas, debido a que las empresas tomaron distintas medidas cautelares. Por esta razón, el decreto 690, que categorizó a estos servicios como esenciales, quedó de lado y se produjeron distintos aumentos de acuerdo a los costos que las mismas empresas establecieron y consideraron como correctos», manifestó Ríos.

Asimismo, Romina Ríos hizo mención al pedido que realizó Aysam para incrementar las tarifas. “Lo solicitado por la empresa de Aguas Mendocinas al EPAS (Ente Provincial de Agua y Saneamiento) es del 58,31%. Este incremento es destinado para abarcar básicamente gastos operativos, es decir, tiene que ver con cubrir lo que desembolsa Aysam para poder potabilizar el agua y prestar sus servicios. Estimo que este aumento se aplicará en un porcentaje al estipulado, una vez que lo autorice el Ejecutivo. La única opción que queda para que tenga el menor impacto posible, es proponer que se ejecute, pero que sea en tramos, puesto que todo recae sobre los bolsillos de los usuarios. No hay una negativa a que se actualicen las tarifas, porque si se congelan después el problema termina siendo mayor», explicó Ríos en medio de la charla.

«Esta suba se debería aplicar en tres o cuatro tramos. No es que las empresas tengan una menor recaudación, sino que están llevando adelante un ajuste en las tarifas. La inflación nos

ha ganado siempre, y cada vez sentimos más sus golpes en servicios esenciales como lo son agua, luz, gas y alquileres», añadió.

Por último, Romina Ríos habló acerca de la segmentación y la quita de subsidios en los servicios de luz y gas. «Por lo pronto, y en lo que respecta a la energía eléctrica y ante las dudas que surgen por la poca información brindada por las autoridades nacionales, se dispuso mediante una resolución del EPRE (Ente Provincial Regulador de la Electricidad) que en Mendoza se suspendiese esa aplicación, ya que no está el listado definitivo de la categorización de los usuarios. Entonces, no se sabe a quiénes se les debe quitar el subsidio. Hasta el momento, se continuará facturando como en el mes de agosto. En tanto que, para el servicio de gas por redes, no se emitió una resolución específica, y aunque haya una leyenda en la factura que exprese que ha sido emitida en consonancia con la determinación de la segmentación, la realidad es que aún no está el padrón definitivo y se está posponiendo la fecha de inicio, que en principio era para el primero de septiembre”, concluyó.